CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ACTA NRO. 001-RI-SOF-CFNGYE-003-2019

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-003-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019, siendo las 11h30 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Comparecen a la sesión, el Mgs. Carlos Portes De Sucre, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Barreno Loza, como Titular del área requirente, la Abg. Paola Salazar Ulloa, Profesional Afín al objeto de la contratación, la CPA. Martha Veloz Castillo, como Delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control. Asiste como funcionario invitado el Abg. Henry Bazurto Haz, Analista Legal 2.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: *"[...] El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple"*, el Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2019.
3. Realizar aclaraciones y modificaciones a los pliegos en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2019.
4. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra el señor Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretario al Abg. Henry Bazurto Haz, funcionario de la Subgerencia de Compras Públicas. Acto seguido, los miembros del Comité Especial de Contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar al referido funcionario, para que actúe como Secretario del Comité en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-003-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

El artículo 70 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P, indica: *"Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la Institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego".*

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata), los oferentes interesados han realizado las siguientes preguntas:

Pregunta 1:
El motivo de la presente es para preguntarles si puedo participar presentando una carta compromiso de compra o el contrato de arrendamiento de vehículos y motocicletas con las características señaladas en el pliego y los términos de referencia.

Respuesta 1:
Se acepta el pedido del oferente. **(Ver punto tres - modificación de los pliegos)**

Pregunta 2:
*En el caso de los certificados de cumplimiento de contrato ¿es posible presentar el certificado de cumplimiento de **un solo cliente**? Ya que con un solo certificado se cumple el monto requerido.*

Respuesta 2:
No se acepta, se debe cumplir los parámetros señalados en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, referente a la presentación de los certificados, los cuales deben dar cumplimiento a las condiciones señaladas como parámetros de calificación, tales como monto, plazos y cantidad de certificados.

Pregunta 3:
*Dentro de los parámetros de calificación constan como calificación **otorgando la totalidad de 30 puntos** al certificado que acredite más de cuatro años de experiencia como **JEFE DE OPERACIONES**, la aclaración que se necesita es ¿se tendrán que enviar las carpetas de los guardias, o se puede validar esto con una carta de compromiso del personal técnico que solicitan indicando que se cumplirá a totalidad según lo establecido en el pliego, en caso de ser adjudicados? **Ya que la calificación otorgada según se visualiza es solo para el Jefe de operaciones.***

Respuesta 3:
No se acepta, se debe cumplir los parámetros señalados en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.2 *"Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos"*, referente a los requisitos mínimos cabe mencionar que el personal técnico a fecha de la presentación de la oferta no necesariamente debe estar bajo relación de dependencia del oferente, sin embargo, para la ejecución del contrato debe cumplir las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio.

Pregunta 4:
Si bien es cierto no es un contrato de transportación, por tal razón ejecuto la siguiente pregunta: ¿Es valido presentar una carta de compromiso de compra/venta por los vehiculos y las motos por la cantidad solicitada en los pliegos del proceso?

Respuesta 4:
Se acepta el pedido del oferente. **(Ver punto tres - modificación de los pliegos)**

Pregunta 5:
A la presente fecha contamos con los permisos de agencias en la mayoría de las provincias solicitadas, excepto en la provincias de IMBABURA, LOJA, EL ORO Y SANTA ELENA de las cuales ya se encuentra en tramite por lo que pregunto: ¿Seria viable se nos acepte este requerimiento con esas observaciones y con nuestra carta de compromiso, ya que en un máximo de 15 días estaríamos entregando los permisos de agencias de las provincias antes citadas?

Respuesta 5:
No se acepta, se debe cumplir lo señalado en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.6. Otros parámetros, "*...Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas...* ".

Pregunta 6:
En los Términos de Referencia en la sección 13.3. ***OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN*** *donde solicita en el numeral 9) Certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015. No siendo el único certificado internacional de control de calidad para brindar el servicio de seguridad de manera eficiente. Por lo que están solicitando documentación que no puede cumplir la mayoría de los oferentes, existiendo discriminación de participantes. Contamos con la certificación "BASC" BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE, World BASC Organization. La misma que ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC, Alcance: Servicios de Seguridad Integral, Custodia y Monitoreo, esta aprobación está sujeta al cumplimiento continuo de la Norma y Estándares Internacionales BASC correspondientes a la empresa certificada. Según el REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMANACIONAL CONTRATACION PUBLICA indica en el "Art. 20.- Pliegos.- [...] En la determinación de las condiciones de los Pliegos, la Entidad contratante deberá propender a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en sus contrataciones. Los Pliegos no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, ni exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la industria nacional, salvo justificación funcional". Debiendo indicar que nuestra norma de calidad BASC cumple con la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.* ***¿Es motivo de descalificación la sola presentación del certificado BASC ya que al igual que la ISO cumple con ser una norma internacional?***

Respuesta 6:
Se acepta el pedido del oferente. **(Ver punto tres - modificación de los pliegos)**

Pregunta 7:
En los Términos de Referencia en la sección ***8.2. PARQUE AUTOMOTOR*** *en el párrafo tercero donde indica: "En la oferta la contratista deberá presentar copia de la matrícula*

de estos vehículos a nombre de la compañía". Las Camionetas y motos a ***nombre de la empresa*** *no es procedente, ya que según la contratación pública se evalúa disponibilidad del equipo más no su propiedad, favor aceptar contratos de arrendamiento, compromiso de compra venta o compromiso de arriendo.*

Respuesta 7:
Se acepta el pedido del oferente. **(Ver punto tres - modificación de los pliegos)**

Pregunta 8:
En los Términos de Referencia en la sección ***13.3. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN*** *donde solicita en el numeral* ***2) Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas.*** *¿Es motivo de descalificación si se presenta el permiso del 70% Agencias o Sucursales y las restantes en trámite? No obstante, la misma no debería ser impedimento para la participación de los oferentes interesados, permitiendo presentar una carta de compromiso por las agencias o sucursales en trámite con su respectivo documento de respaldo que indique que está siendo tramitada/registrada en el Comando de Conjunto de las Fuerzas Armadas para que haya el compromiso de la entrega de la documentación en caso de ser adjudicado.*

Respuesta 8:
No se acepta, se debe cumplir lo señalado en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.6. Otros parámetros, "*...Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas...* ".

Pregunta 9:
Con referencia al personal técnico mínimo, para el Jefe de Operaciones solicitan título de tercer nivel en carreras administrativas, financieras o afines ¿El jefe de operaciones puede tener titulo de tercer nivel en carreras de seguridad que es afín a esta actividad?

Respuesta 9:
Se acepta el pedido del oferente. Cabe mencionar que además del título profesional, el Jefe de Operaciones deberá cumplir con todo lo solicitado en el numeral 4.1.4.1 de los pliegos. "*...Impresión de la página del SENECYT en la cual se verifique su nivel de educación y titulación académica...* "

Pregunta 10:
¿Se puede presentar una carta compromiso de compra-venta de las camionetas y motos emitida por la concesionaria?

Respuesta 10:
Se acepta el pedido del oferente. **(Ver punto tres - modificación de los pliegos)**

Pregunta 11:
¿Se puede presentar una carta compromiso de apertura de agencia en las provincias en donde no se cuenta con dicha agencia?, ya que dicho permiso lo emite el C.C.F.F.A.A. máximo en 5 días laborables en caso de ser adjudicada.

Respuesta 11:

No se acepta, se debe cumplir lo señalado en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.6. Otros parámetros, "*...Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas...* ".

PUNTO TRES.- MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 20 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en el que menciona que *"[...] la máxima autoridad, su delegado o el comité especial de contratación, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrán modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos [...]"*, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. **Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numerales 4.1.2.1. y 4.1.2.2.:**

Donde dice:
"*...4.1.2.1.Jefe de Operaciones*

NRO.	*FUNCIÓN*	*NIVEL DE ESTUDIO*	*TITULACIÓN ACADÉMICA*	*CANT.*
1	*Jefe de Operaciones*	*Tercer nivel con título*	*Carreras administrativas, financieras o afines*	*1*

El profesional designado como jefe de operaciones, deberá acreditar al menos 2 años de experiencia como Jefe de Operaciones (o cargos similares), dentro de los últimos 5 años, con la presentación de al menos 1 certificado laboral... "

"*...4.1.2.2. Guardia de seguridad*

NRO.	*FUNCIÓN*	*NIVEL DE ESTUDIO*	*TITULACIÓN ACADÉMICA*	*CANT.*
1	*Guardia de seguridad*	*Bachiller*	*Bachiller*	*78*

El personal designado como guardia de seguridad, deberá acreditar al menos 2 años de experiencia en cargos similares, dentro los últimos 5 años, con la presentación de al menos 1 certificado laboral... "

Debe decir:
"*...4.1.2.1.Jefe de Operaciones*

NRO.	*FUNCIÓN*	*NIVEL DE ESTUDIO*	*TITULACIÓN ACADÉMICA*	*CANT.*
1	*Jefe de Operaciones*	*Tercer nivel con título*	*Carreras administrativas, financieras,* ***de seguridad*** *o afines*	*1*

El profesional designado como jefe de operaciones, deberá acreditar al menos 2 años de experiencia como Jefe de Operaciones (o cargos similares), dentro de los últimos 5 años, con la presentación de al menos 1 certificado laboral; ***en caso de presentar más de un certificado, sumados podrán alcanzar los años de experiencia solicitados*** *."*

*"...**4.1.2.2. Guardia de seguridad***

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Guardia de seguridad	Bachiller	Bachiller	78

El personal designado como guardia de seguridad, deberá acreditar al menos 2 años de experiencia en cargos similares, dentro los últimos 5 años, con la presentación de al menos 1 certificado laboral; ***en caso de presentar más de un certificado, sumados podrán alcanzar los años de experiencia indicada."***

2. **Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numerales 4.1.2.3.**

Donde dice

*"**4.1.2.3. Parque automotor***

Asimismo, para la ejecución del servicio deberá considerar obligatoriamente, el siguiente equipo mínimo:

- *4 camionetas al menos 4x2 mínimo del año 2017, con su respectiva matricula al día, 2 en la ciudad de Guayaquil, y 2 en la ciudad de Quito, para supervisión de los puestos de servicio.*
- *8 motos mínimo del año 2017 con cilindraje de al menos 125cc, con su respectiva matricula al día; una moto para supervisión de cada una de las siguientes localidades: Chimborazo, Azuay, Tungurahua, Imbabura, Loja, El Oro, Manabí, Esmeraldas.*
- *En la oferta la contratista deberá presentar copia de la matrícula de estos vehículos a nombre de la compañía.*
- *Es necesario mencionar que todos los vehículos deberán contar con el logo y sello de identificación de la empresa previo a iniciar sus trabajos, demostrando efectividad en patrulla y respuesta.*
- *Anexar fotos..."*

Debe decir:

*"**4.1.2.3. Parque automotor***

Asimismo, para la ejecución del servicio deberá considerar obligatoriamente, el siguiente equipo mínimo:

- *4 camionetas al menos 4x2 mínimo del año 2017, con su respectiva matricula al día, 2 en la ciudad de Guayaquil, y 2 en la ciudad de Quito, para supervisión de los puestos de servicio.*
- *8 motos mínimo del año 2017 con cilindraje de al menos 125cc, con su respectiva matricula al día; una moto para supervisión de cada una de las siguientes localidades: Chimborazo, Azuay, Tungurahua, Imbabura, Loja, El Oro, Manabí, Esmeraldas.*

- *El oferente en la oferta deberá demostrar la propiedad del "Parque automotor", o promesa de alquiler o compra venta de parte de un tercero:*
  - *En los casos de propiedad presentará:*
  - *la matrícula vigente, en cuyo caso deberá adjuntar:.*
  - *Es necesario mencionar que todos los vehículos en la ejecución del contrato deberán contar con el logo y sello de identificación de la empresa previo a iniciar sus trabajos, demostrando efectividad en patrulla y respuesta.*
  - *En los casos en los que los vehículos sean de propiedad del oferente, se deberá adjuntar fotos."*
  - *En los casos de alquiler deberá presentar documento original del contrato de alquiler o carta de compromiso de alquiler, en la que deberá indicar que el periodo del alquiler es por lo menos el plazo de la ejecución del contrato, además, deberá adjuntar copia de la matrícula vigente y cédula del propietario o nombramiento del representante legal.*
  - *En caso de carta de compromiso de compra venta, deberá presentar también la proforma original de la concesionaria en la cual va a adquirir el equipo, en la que conste las características de las camionetas y motos*

3. **Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.6. *"Otros parámetros":***

Donde dice

"...El oferente deberá presentar junto con su oferta la siguiente documentación:

1. Permiso de Operaciones de la Compañía de Seguridad, emitido por el Ministerio del Interior. (El certificado debe estar vigente).
2. Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas.
3. Listado de las armas que se utilizarán en el presente contrato, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto con el respectivo permiso vigente de porte y tenencia de armas. (Anexo 3)
4. Permiso de Uniformes (vigente), otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP), acompañado por las fotos correspondientes.
5. Certificado de no tener procesos Administrativos, otorgado por el Ministerio del Interior, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
6. Copia de póliza de seguro de vida y accidentes personales, a favor de su personal, que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de USD$50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos); y gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de USD$20.000,00 (Veinte mil 00/100 Dólares Americanos).
7. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar perjudicados en el proceso de prestación de servicios, con un valor asegurado mínimo de USD$100.000,00 (Cien mil 00/100 Dólares Americanos).
8. Carta compromiso donde se estipule la entrega de la dotación de uniformes a su personal sin costo a los trabajadores conforme al literal "UNIFORME DEL PERSONAL DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN" del presente documento. (Anexo 4)
9. Certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015.

10. Resolución de aprobación de horarios de trabajo otorgado por el Ministerio de Trabajo.
11. Escritura de Constitución de la compañía... "

Debe decir:

"...El oferente deberá presentar junto con su oferta la siguiente documentación:

1. Permiso de Operaciones de la Compañía de Seguridad, emitido por el Ministerio del Interior. (El certificado debe estar vigente).
2. Permiso de Agencia o sucursal de cada una de las provincias donde se prestará el servicio, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas.
3. Listado de las armas que se utilizarán en el presente contrato, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, junto con el respectivo permiso vigente de porte y tenencia de armas. (Anexo 3)
4. Permiso de Uniformes (vigente), otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada (COSP), acompañado por las fotos correspondientes.
5. Certificado de no tener procesos Administrativos, otorgado por el Ministerio del Interior, vigente a la fecha de la presentación de la oferta.
6. Copia de póliza de seguro de vida y accidentes personales, a favor de su personal, que tenga una cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente, con un valor asegurado mínimo de USD$50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos); y gastos médicos, con un valor asegurado mínimo de USD$20.000,00 (Veinte mil 00/100 Dólares Americanos).
7. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros y/o usuarios, para garantizar a quienes puedan resultar perjudicados en el proceso de prestación de servicios, con un valor asegurado mínimo de USD$100.000,00 (Cien mil 00/100 Dólares Americanos).
8. Carta compromiso donde se estipule la entrega de la dotación de uniformes a su personal sin costo a los trabajadores conforme al literal "UNIFORME DEL PERSONAL DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN" del presente documento. (Anexo 4)
9. Certificado de calidad en la norma ISO 9001:2015 o certificación "BASC".
10. Resolución de aprobación de horarios de trabajo otorgado por el Ministerio de Trabajo.
11. Escritura de Constitución de la compañía... "

4. **Se agrega en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, 4.1.5. Especificaciones técnicas o Términos de referencia, lo siguiente:**

*"**4.1.5.1. Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):***
En el caso de personas jurídicas, la CFN B.P., verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

*El patrimonio exigido para el presente proceso de contratación es de **USD$61.553,48**, el cual se validará con la presentación de la copia del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018 que fue entregada al Servicio de Rentas Internas (SRI)."*

5. **Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, 4.1.1 Integridad de la oferta:**

Donde dice:

"Formularios de la Oferta
Formulario 1 *- Carta de Presentación y Compromiso*
Formulario 2 *- Datos Generales del Oferente*
Formulario 3 *- Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes*
Formulario 4 *- Situación Financiera*
Formulario 5 *- Tabla de Cantidades y Precios*
Formulario 6 *- Componentes del Servicio Ofertado*
Formulario 7 *- Experiencia General del Oferente*
Formulario 8 *- Modelo de Compromiso de Asociación O Consorcio*
Anexo 1 *- Detalle de Costos Aplicables (Punto de 24 horas con arma letal lunes a domingo)*
Anexo 2 *- Detalle de Costos Aplicables (Punto de 12 horas sin arma diurno lunes a viernes)*
Anexo 3 *- Detalle de Armas y Número de Permiso*
Anexo 4 *- Carta de Compromiso – Entrega de dotación al personal de Seguridad"*

Debe decir:

"Formularios de la Oferta
Formulario 1 *- Carta de Presentación y Compromiso*
Formulario 2 *- Datos Generales del Oferente*
Formulario 3 *- Nómina de Socio(S), Accionista(S) o Partícipe(S) Mayoritarios de Personas Jurídicas Oferentes*
Formulario 4 *- Situación Financiera*
Formulario 5 *- Tabla de Cantidades y Precios*
Formulario 6 *- Componentes del Servicio Ofertado*
Formulario 7 *- Experiencia General del Oferente*
Formulario 8 *– Modelo de Compromiso de Asociación O Consorcio*
Formulario 9 *– Personal técnico mínimo requerido*
Formulario 10 *- Equipo Mínimo requerido*
Anexo 1 *- Detalle de Costos Aplicables (Punto de 24 horas con arma letal lunes a domingo)*
Anexo 2 *- Detalle de Costos Aplicables (Punto de 12 horas sin arma diurno lunes a viernes)*
Anexo 3 *- Detalle de Armas y Número de Permiso*
Anexo 4 *– Carta de Compromiso – Entrega de dotación al personal de Seguridad*
Anexo 5 *- Detalle de Armamento y accesorios*
Anexo 6 *– Compromiso de participación del personal técnico"*

Cabe indicar que se adjuntan al presente documento, los formularios 9 y 10, así como el anexo 5 y 6.

PUNTO CUATRO.- VARIOS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Mgs. Carlos Portes De Sucre
PRESIDENTE

Ing. Carlos Barreno Loza
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Abg. Paola Salazar Ulloa
PROFESIONAL AFÍN

CPA. Martha Veloz Castillo
DELEGADA DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Abg. Henry Bazurto Haz
SECRETARIO